

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 5

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE**

**Ciudad y fecha de la diligencia:** 7 de abril de 2021

**Despacho Fiscal de Tribunal:** Despacho 13 grupo de bienes de justicia transicional

**Nombre del Fiscal que realiza la diligencia:** JOHANNA CARO RODRIGUEZ

**Bloque:** CASA CASTAÑO

**Postulado:** JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

**ID Bien:**104796

**Tipo de bien:** Bien inmueble ubicado en la vereda Guayabal, finca denominada Villa Fernanda antes San Fernando

**Descripción del bien:** Predio rural identificado con el FMI. 034- 15000, extensión 62 has + 4962 mts2, ubicado en la vereda Guayabal dirección Villa Fernanda

**Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial)** 034-15000 – Cedula Catastral 665 2 001 000 0004 00020 0000 00000

**Municipio-Departamento de ubicación del bien:** Turbo - Antioquia

**Entidades que participan en la diligencia:** (FISCALIA-FRV): Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien, WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO, profesional de gestión III, JOEL HERNANDEZ DUARTE Técnico Investigador I, Por parte del Fondo para la reparación a las Víctimas el Dr. ALEXANDER OTALVARO AGUILERA, cédula 86.013.235, del equipo de administración de bienes y JORGE EDUARDO ALDANA Topógrafo, cédula 1.070.705.686.

**Magistratura que ordena el secuestro:** OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín.

**Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien:** 28 de septiembre de 2020.

**Personas que atiende la diligencia dentro del predio:** JULIO BADEL VARGAS HOYOS C.C. 11153876 Celular 3234201721

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 5	

ERNESTO FLORES NAVARRO C.C. 1007869025 de Chigorodó – Antioquia, celular 3507691558.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

**1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:**

**2. ÁREA:** 62 Has 4962 mts<sup>2</sup>

**3. LINDEROS:**

El predio limita por el:

Norte: Con el municipio de Turbo

Oriente: Predio identificado con el numero predial 66520010000000400019, 66520010000000400025, 66520010000000400076.

Sur: Predio identificado con el numero predial 66520010000000400019, 6652003000000500044, 6652003000000500046

Occidente: Municipio de Turbo

**4. CARACTERISTICAS DEL TERRENO**

**ENTORNO Y ACTIVIDADES DEL SECTOR:** El predio se localiza en el sector rural donde se observa el predominio de pastos para cría y levante de ganado.

**VIAS Y ACCESO AL PREDIO Y AL SECTOR:** Al sector se ingresa desde el casco urbano de San Pedro de Urabá primero por vía vehicular pavimentada que conduce al corregimiento de San Vicente del Congo en sentido sur-occidental en recorrido aproximado de 6 Kms donde se gira a mano izquierda por vía sin pavimentar en recorrido aproximado de 2 kms.

**TOPOGRAFIA:** el predio presenta topografía entre plana a ondulada, con pendientes que no superan el 15% de inclinación.

**CONSTRUCCIONES Y ANEXOS:** En el predio se observan diferentes construcciones destinadas a vivienda, área de bodegaje, almacenamiento, corral, cercas perimetrales y cercas de divisiones de potreros los cuales presentan las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS DE LA VIVIENDA	
<b>ESTRUCTURA</b>	Mampostería en muros de carga
<b>CUBIERTA</b>	Teja en PVC.
<b>FACHADA</b>	Ladrillo bloque con acabado final en pañete y pintura tipo
<b>MAMPOSTERIA</b>	Ladrillo bloque con acabado final en pañete y pintura tipo
<b>PISOS</b>	Cerámica y porcelanato
<b>CIELO RASO</b>	Draiwall
<b>CARPINTERIA</b>	Puertas y marcos de ventanas en madera

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL				
	<b>FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE</b>				Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01

<b>BANOS</b>	Enchape y piso en ceramica porcelanato, mobiliario en porcelana, con servicio de sanitario, lavamanos y
<b>COCINA</b>	Muebles en madera, meson en concreto enchapado en granito ceramica y lavaplatos en acero.

DISTRIBUCION Y ESPACIO DE LA VIVIENDA
<p><b>Construcción 1:</b> esta construcción cuenta con dos alcobas sencillas, una de ellas con baño y closet, una habitación principal con baño privado, seguido a eso encontramos una Sala Salón de Televisión con sillas en madera rustica y un cuatrimoto los cuales no hacen parte de la diligencia, luego hay una cuarta habitación con baño privado, un pasillo que separa tres cuartos de almacenamiento de insumos para ganadería y al final cuatro tanques de almacenamiento de aguas lluvias.</p> <p><b>Construcción 2:</b> 6 alcobas con baño privado cada una, todas con closet en madera fina, en buen estado de conservación de color negro, con ventanas y puertas del mismo color y, aire acondicionado y ventiladores de techo.</p> <p><b>Construcción 3:</b> con dos espacios que sirven de cocina, una es integral en madera con estufa y alacena y la otra sencilla sin estufa también con alacena, mesón y nevera un comedor que cuenta con un mueble empotrado con uso de licorera.</p> <p><b>Construcción 4:</b> área de lavandería con una habitación contigua de servicio con dos unidades sanitarias, en esa zona encontramos tres tanques de almacenamiento de aguas lluvias uno de estos elevado con un cuarto en la parte de atrás que funciona como un galpón</p>

**ANEXOS:** El predio cuenta con construcciones anexas necesarias para el desarrollo de la actividad ganadera

- **Corral:** Corral para ganado, con barandas en madera y piso en cemento cubierta en teja de PVC de color rojo y bascula.
- Cerramiento linderos y divisiones de potreros en alambre de púas de 3 y 4 hilos y/ o cerca eléctrica sobre postes de madera.
- Saladeros: Se encuentran por diferentes sitios del predio para el ganado.
- Así mismo al interior del predio se observan lagos artificiales usado como bebedero de ganado.

**5.SERVICIOS PÚBLICOS:** El sector de localización cuenta con sistema de recolección de agua propia entre ellas aljibes, el predio se surte del servicio de agua de nacimientos al interior del mismo con fuentes de agua propias, adicionalmente cuenta con servicio de energía eléctrica del municipio.

**6. ESTADO DEL BIEN:** Al momento de la diligencia de Secuestro y Entrega del predio al fondo de reparación a las víctimas, se encuentra en buenas condiciones de conservación, dado que se han realizado arreglos locativos recientes

#### **ESTADO OCUPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO:**

A la fecha de la visita al predio se encontraba en calidad de arrendamiento por el señor ARMANDO IBARGÜEN MENA, de acuerdo a lo manifestado por el sr ERNESTO FLORES NAVARRO, quien funge como encargado de la finca y quien atiende la diligencia.

 <b>FISCALÍA</b>	<b>PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL</b>					<b>Código</b>
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					<b>FGN-MP03-F-22</b>
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 5

**7.DESTINACION ACTUAL:** Al momento de la visita el predio se encuentra destinado principalmente a pastos y vegetación nativa en las áreas donde están los cuerpos de agua representados en quebradas, represas o lagos y jagüeyes. En cuanto a la variedad de pastos son principalmente tipo Brakiararia 62 destinado para la cría y levante de ganado de manera extensiva, con divisiones de potreros y donde se tienen aproximadamente 500 cabezas de ganado soportando el terreno aproximadamente 1 y media cabezas por Ha.

**OBSERVACIONES:**

El fondo para la Reparación de las Víctimas –FRV-, en cumplimiento de lo ordenado por la Magistratura, recibe en calidad de Secuestre dicho inmueble rural denunciado en proceso de Justicia y Paz por el postulado Jesús Ignacio Roldán Pérez, del Bloque Casa Castaño, identificado con FMI 034-15000, y de acuerdo con lo verificado en terreno durante la diligencia, coincide en su ubicación con la información registrada en su FMI y el área se ajusta a la información geográfica presentada por la Fiscalía General de la Nación. De conformidad con lo mencionado anteriormente, el FRV a la mayor brevedad y a través del administrador del cuadrante, realizará todas las gestiones necesarias que permitan establecer un esquema de administración adecuado para la debida conservación del predio.

Por último, y de acuerdo a lo conversado telefónicamente con el señor Armando Ibargüen Mena, celular 3117407262, persona que manifestó ser actualmente el arrendatario del inmueble objeto de la diligencia, se dejará a esta persona, a través del señor Ernesto Flores Navarro, identificado con C.C. 1007869025 de Chigorodó – Antioquia, celular 3507691558., administrador del predio objeto de diligencia bajo la figura de Comodato Precario de acuerdo al Código Civil por el término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la presente acta y ofrecerle la posibilidad de tomarlo en arrendamiento, informándole los requisitos establecidos por el FRV. De esto se le informó a la persona que atiende la diligencia para que a partir de este momento se deberán acatar todas las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – FRV, representado en esta diligencia por el señor ALEXANDER OTÁLVARO AGUILERA.

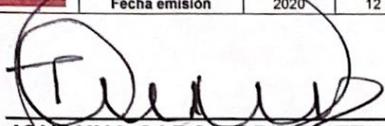
En aras a no conculcar derechos de las víctimas o de posibles terceros de buena fe, y en observaciones al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó:

No tengo nada que agregar.

A tal efecto procede el despacho a hacer entrega material del inmueble, de conformidad a lo relacionado en esta acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

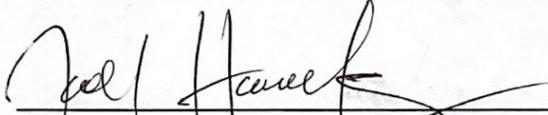
	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	<b>FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE</b>					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 5



**JOHANNA CARO RODRIGUEZ**  
 FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13  
 Grupo Bienes Justicia Transicional



**WILLIAM ALEXANDER GUIO FRANCO**  
 PROFESIONAL DE GESTION III.  
 Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI



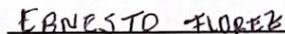
**JOEL ARMANDO HERNANDEZ DUARTE**  
 TÉCNICO INVESTIGADOR I.  
 Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI



**ALEXANDER OTALVARO AGUILERA**  
 C.C. 86013235  
 Profesional de Bienes  
 Teléfono: 3007435908  
 FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y  
 REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**JORGE EDUARDO ALDANA**  
 C.C. 1.070.705.686  
 Topógrafo  
 Teléfono: 3142436727  
 FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y  
 REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**ERNESTO FLORES NAVARRO (CALIDAD DE ADMINISTRADOR)**  
 C.C. 1.007.869.025 de Chigorodó – Antioquia  
 Celular: 350 7691558